

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Notificación a J. A. M. A., 51378928-X, de la resolución de reanudación del procedimiento de tramitación de solicitud de licencia urbanística en la finca número 75-A de la calle Antonio Cabezón, referencia 711/2008/07597.

Intentada la notificación antes referenciada sin haber podido practicarse, de conformidad con los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente edicto, pudiendo recoger la mencionada notificación en la Unidad Técnica de Licencias 2 del Departamento de Licencias Generales de la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, planta tercera.

Transcurridos diez días desde la publicación del edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse el interesado en el citado Departamento, se le tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 28 de agosto de 2012.—La jefe del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/2.946/12)